Municipalidad de Itacurubi del Rosario

Unidad Operativa de Contrataciones

Independencia Nacional Nº 730 c/14 de Mayo Teléf.: (041) 210 260

ADENDA Nº 01/2019

Ref. Nota DNCP/DNC/Nº 14091/2019: Contratación Directa "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES 2" con ID Nº 367711.-

POR LA CUAL SE INTRODUCE MODIFICACIONES AL LLAMADO DE REFERENCIA:

1. **Se realiza modificaciones del Criterio "e" del Punto 18 dejando de la siguiente manera:**
   Donde dice:

e) **Experiencia:**

Copias de Contratos ejecutados, orden de compra y/o facturas de Provisión de Combustibles a entidades públicas y privadas, correspondiente al periodo comprendido entre los años 2014,2015, 2016, 2017 Y 2018. La sumatoria total de la documentación presentada deberá ser igual o mayor al 70% del monto máximo a contratar. Podrán presentar contratos, orden de compra y/o facturas por prestación de servicios a Municipalidades.-

Documento en carácter de declaración jurada que acredite la capacidad de prestación de servicios en el Distrito de Itacurubi del Rosario, conforme con las especificaciones técnicas.

En el caso de consorcios, cada uno de los integrantes del consorcio, debe cumplir con estos requisitos.

La empresa que oferte bienes y/o servicios que no correspondan a la categoría habilitada en el SET será descalificada.

Debe decir:

e) **Experiencia:**

Copias de Contratos ejecutados, orden de compra y/o facturas de Provisión de Combustibles a entidades públicas y privadas, correspondiente al periodo comprendido entre los años 2016, 2017 Y 2018. La sumatoria total de la documentación presentada deberá ser igual o mayor al 50% del monto máximo a contratar. Podrán presentar contratos, orden de compra y/o facturas por prestación de servicios a Municipalidades.-

Documento en carácter de declaración jurada que acredite la capacidad de prestación de servicios en el Distrito de Itacurubi del Rosario, conforme con las especificaciones técnicas.

En el caso de consorcios, cada uno de los integrantes del consorcio, debe cumplir con estos requisitos.

La empresa que oferte bienes y/o servicios que no correspondan a la categoría habilitada en el SET será descalificada.

2. **Se realiza modificaciones del Anexo C Punto 2 dejando de la siguiente manera:**
   Donde dice:

2. **Plan de Entregas**

DENTRO DE 1 (UN) DÍA HÁBIL DE LA EMISIÓN DEL VALE/ORDEN DE COMPRA Y PRESENTADA EN LA PLAYA DE LA ESTACIÓN DE SERVICIOS.

MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DEL ROSARIO • UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES •

Municipalidad de Itacurubi del Rosario

Unidad Operativa de Contrataciones

Independencia Nacional Nº 730 c/14 de Mayo Teléf.: (041) 210 260

Debe decir:

2. **Plan de Entregas**

DENTRO DE 1 (UN) DÍA HÁBIL DE LA EMISIÓN DEL VALE/ORDEN DE COMPRA (FIRMADA Y SELLADA POR EL ADMINISTRADOR MUNICIPAL) Y PRESENTADA EN LA PLAYA DE LA ESTACIÓN DE SERVICIOS QUE LO PRESENTARÁ AL DPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PARA LA VALIDACIÓN E INICIAR EL PROCESO DE PAGO.

MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DEL ROSARIO · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES ·

Néstor José Sanabria Pintos
Responsable de la U.O.C.